

## **Carta al Daily Herald (proceso de Moscú decreto de apelación clemencia)**

**León Trotsky**

**18 de enero de 1937**

(Tomado de *Escritos León Trotsky, Tomo VIII, Volumen 1 (28 diciembre 1936 a 29 enero 1937)*, en nuestra serie *Escritos de León Trotsky 1929 - 1940, Editorial Pluma*, páginas 124-126 del formato pdf. Carta al *Daily Herald*, Houghton Library (T 3974). El *Daily Herald*, publicado en Londres, era el periódico del Partido Laborista británico.)

Estimado señor director:

Esta es la primera oportunidad que tengo, luego de mi arresto en Noruega, de escribirle acerca de una cuestión de la mayor importancia, relacionada con un aspecto oscuro, pero sumamente significativo del proceso celebrado en Moscú en agosto de 1936.

Obra en mi poder la edición del 26 de agosto de 1936 del *Daily Herald*. Un despacho enviado por vuestro corresponsal en Moscú finaliza de la siguiente manera: “Hasta último momento (dicen las Central News) los dieciséis hombres fusilados hoy esperaron el decreto de clemencia. Jamás, hasta este momento, se había ajusticiado a miembros de la Vieja Guardia, fundadores del estado soviético. Existía la opinión generalizada de que un decreto aprobado hace cinco días, que les otorgaba el derecho de apelación, había sido promulgado expresamente para salvarlos”.

Puede decirse sin temor a exagerar que el decreto especial mencionado en el último párrafo del despacho de Moscú arroja una tremenda luz sobre el juicio, luz que penetra hasta el corazón mismo de la maquinaria destinada a asesinar a los dieciséis acusados y desenmascara ese horrendo fraude que fue el proceso.

¿Por qué? Inmediatamente después del asesinato de S.M. Kírov en diciembre de 1934. el Comité Ejecutivo Central de los Sóviets promulgó un decreto especial: los individuos acusados de perpetrar actos terroristas contra dirigentes del partido o de los sóviets no podrían apelar la sentencia de muerte. Con este decreto se trataba de facilitar la ejecución de los supuestos “asesinos”, cuyos procesos se realizaron a puertas cerradas.

En cambio, los dieciséis acusados de agosto de 1936 fueron sometidos a juicio público. En dicho juicio hubo un hecho que resultó inexplicable para todo el mundo: las autodenigrantes confesiones de los acusados, quienes se declararon merecedores de la pena capital para luego solicitar clemencia. Y este hecho se explica en virtud del nuevo decreto especial mencionado por vuestro corresponsal. Ahora resulta claro que los acusados “confesaron” a cambio de la promesa de que, al apelar, sus sentencias de muerte serían conmutadas por un organismo superior.

Por consiguiente, todo el proceso se desarrolló de acuerdo con una trama macabra. El nuevo decreto les daba el derecho a apelar; los acusados “confesaron”; el tribunal los sentenció a muerte; tal como estaba previsto, apelaron al organismo superior; por fin, la horrenda traición.

Aparentemente, el *Daily Herald* es uno de los muy pocos órganos de prensa que difundieron esta noticia tan reveladora. Usted comprenderá la necesidad de verificar formalmente el hecho de que, en vísperas del inicio del proceso, se promulgó el decreto especial. Por consiguiente, le ruego verifique las fuentes del despacho de su corresponsal, con el fin de encajar esta última piedra en el horripilante mosaico de un proceso cuya trama resulta ya bastante clara.

Suyo, etc., León Trotsky

Edicions Internacionals Sedov  
Trotsky en internet y en castellano (Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras Escogidas)

Edicions internacionals Sedov



germinal\_1917@yahoo.es